

# **Informe sobre el Cuestionario de defensoras de los derechos humanos**

## **Resumen**

En este informe se analizan las respuestas al cuestionario de defensoras de los derechos humanos desarrollado por la Coalición Internacional sobre Defensoras de los Derechos Humanos. Un total de 90 personas de 32 países diferentes respondieron a la encuesta. Salvo dos hombres y dos personas transgénero, el resto eran mujeres. Hubo seis que se identificaron como lesbianas, una como bisexual y muchas como heterosexuales. Más de la mitad eran activistas desde hacía más de 10 años. Todas menos una pertenecían a una organización formal.

A pesar de que todas las participantes en la encuesta tenían un nivel de educación alto, sólo tres de las que respondieron a esta pregunta declararon que ganan más de 5.000 dólares estadounidenses al mes. Más de un quinto ganan sólo unos 200 dólares al mes. El 24 por ciento no gana más de 5.000 dólares y el 16 por ciento gana entre 501 y 1.000 dólares.

De las 90 participantes, 80 afirmaron haber escuchado el término “defensoras de los derechos humanos” y 75 se identificaron como tales. Más de la mitad sufría violaciones de los derechos humanos en su calidad de defensoras. Las más comunes son: acoso e intimidación; vigilancia y colocación en listas negras; ataques e intimidación a miembros de la familia; difamación, injurias y denigración; homicidio e intento de homicidio. Unas ocho mujeres afirmaron haber sufrido violencia sexual.

Mientras sólo una persona citó el “uso restrictivo del derecho consuetudinario y la religión” como una violación, numerosas defensoras de los derechos humanos citaron la discriminación contra las mujeres como un obstáculo importante en su activismo. Este es el caso sobre todo para las que pertenecen a grupos marginados como los dalit, lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero. En general, la vulnerabilidad de las defensoras frente a las violaciones está íntimamente relacionada con el contenido de su trabajo, siendo más vulnerables las que trabajan en áreas de conflicto, en la defensa de quienes a su vez defienden los derechos humanos y sobre derechos sexuales y reproductivos. Las defensoras de los derechos humanos que trabajan a nivel nacional o local también experimentan más violaciones que las que trabajan con organizaciones regionales o internacionales.

Casi todas las participantes citaron la falta de recursos como un obstáculo importante en su trabajo. Con independencia del número de hijos y las responsabilidades en el hogar, la mayoría se quejaba de cansancio físico y psicológico. La encuesta muestra que el activismo en favor de los derechos humanos de las mujeres adolece de una falta de recursos tal y el nivel de impunidad es tan elevado, que las defensoras de los derechos humanos se han explotado a sí mismas en el proceso.

Las participantes recomendaron los cambios siguientes para mejorar su situación: 1) Incrementar y mantener los esfuerzos para poner fin a la impunidad; 2) Crear un entorno habilitador para las mujeres eliminando la discriminación en todas sus formas; 3) Abordar el bienestar y la seguridad de las activistas; 4) Apoyar la asignación de más recursos para los derechos de las mujeres; 5) Continuar fomentando la capacidad de acción y la educación en derechos humanos.

Los resultados de la encuesta confirman la validez de los cuatro llamamientos emitidos por la campaña internacional sobre defensoras de los derechos humanos en 2005, y afirman la pertinencia de los objetivos estratégicos identificados por la coalición en enero de 2008.

## Introducción

En el informe se cotejan las respuestas al cuestionario de defensoras de los derechos humanos desarrollado por la coalición internacional sobre defensoras de los derechos humanos. La finalidad del cuestionario era reunir información sobre defensoras de los derechos humanos de todo el mundo con el fin de calibrar el estado de las defensoras de los derechos humanos y ayudar a la coalición a definir sus prioridades como una red que se está estableciendo para apoyar a las defensoras de los derechos humanos de todo el mundo.

En junio de 2008, miembros de la coalición y otras defensoras de los derechos humanos que participaron en una consulta nacional en Bogotá, Colombia, elaboraron el cuestionario; los miembros de la coalición aportaron sus observaciones y el cuestionario fue terminado en agosto de 2008. El cuestionario se ensayó previamente con líderes campesinas en Manila, participantes en unas jornadas de formación para defensores de derechos humanos del Forum Asia en Bangkok, y con activistas de los derechos de las mujeres en una reunión sobre violencia contra las mujeres del Centro para el Liderazgo Mundial de las Mujeres. Front Line se ocupó de la traducción al español, francés, árabe y ruso y Amnistía Internacional lo tradujo al persa. Después los miembros de la coalición lo distribuyeron entre defensoras de los derechos humanos y otros activistas en sus respectivas redes en distintos países. Se recibieron un total de 90 respuestas, que son las que se analizan en este informe.

Dado el reducido tamaño de la muestra, la encuesta no es representativa de la situación global de las defensoras de los derechos humanos. Como mucho, los resultados son valiosos porque identifican lo siguiente:

- Las violaciones a las que se enfrentan las defensoras de los derechos humanos;
- Los principales obstáculos y limitaciones para realizar su trabajo;
- Los efectos de su trabajo en su bienestar y el impacto de su lucha sobre sus familias, comunidades y movimientos;
- Las estrategias clave que han utilizado para obtener justicia y reparación o enfrentarse a las dificultades;
- Sus recomendaciones específicas para cambiar o mejorar su situación.

## Perfil de las participantes

Las respuestas a la encuesta procedían de 32 países diferentes:

<b>Asia</b>		<b>Oriente Medio</b>	
Tailandia	13	Irak	1
Filipinas	8	Palestina	1
India	7		
Australia	2	<b>Norteamérica y Europa</b>	
Mongolia	2	Estados Unidos	4
Nepal	2	Francia	2
Corea del Sur	1	Reino Unido	2
Uzbekistán	1	Canadá	1
<b>África</b>		<b>Latinoamérica</b>	
RD del Congo	1	Colombia	8
Uganda	5	Guatemala	4
Camerún	2	México	4
Kenia	2	Nicaragua	2
Ghana	1	Paraguay	2
Mauritania	1	Perú	2
Nigeria	1	Cuba	1
Senegal	1	Argentina	1
Sudán	1	Uruguay	1

Salvo dos hombres y dos personas transgénero, el resto de las participantes en la encuesta eran mujeres. Hubo seis que se identificaron como lesbianas, una como bisexual y muchas como heterosexuales. Fueron muchas las que dejaron en blanco las categorías “identidad de género” y “orientación sexual”. Al parecer no entendían bien la terminología, de modo que algunas se limitaron a indicar su sexo (hombre o mujer), sin especificar sus preferencias sexuales, o a escribir “adecuado” o “equilibrado” bajo estas categorías.

No existe una correlación entre la edad de las participantes y el número de años de activismo. Más de la mitad eran activistas desde hacía más de 10 años y 8 de ellas tenían entre 26 y 35 años. El grupo más numeroso de participantes, en torno a un 35 por ciento, tiene entre 35 y 45 años; un 25 por ciento tiene entre 46 y 55 años y otro 25 por ciento entre 26 y 35 años. El resto tiene 25 años o menos, o superan los 55 años. Alrededor del 25 por ciento tenía una antigüedad en el activismo de entre 1 y 5 años solamente.

Aproximadamente el 75 por ciento de las participantes tenía educación superior: un 25 por ciento habían llegado a la universidad; un 25 por ciento eran graduadas y otro 25% eran post-graduadas. A pesar del alto nivel educativo, sólo 3 personas que respondieron a esta pregunta afirmaron que ganaban más de 5.000 dólares estadounidenses al mes. Sin tener en cuenta ninguna variable en el cambio monetario, más de la quinta parte declaró que sólo gana unos 200 dólares al mes. El 24 por ciento gana entre 1.001 y 5.000 dólares y el 16 por ciento entre 501 y 1000 dólares.

De ese 20 por ciento que afirmó que sólo ganaba unos 200 dólares al mes, todas menos tres eran activistas desde hacía más de 10 años. Aunque todas pertenecen a organizaciones formales, las que perciben los ingresos más bajos trabajan en organizaciones con recursos insuficientes a nivel local o nacional, en países pobres o en zonas de conflicto como la República Democrática del Congo. Algunas de estas activistas también creían que su trabajo era una vocación, no una profesión y en consecuencia no les preocupa obtener una compensación económica equitativa por el duro trabajo que realizan.

Excepto una escritora-educadora de Estados Unidos que trabaja por cuenta propia, todas las participantes pertenecen a una organización formal. Más de la mitad trabajan con organizaciones nacionales, 19 en grupos locales, 13 pertenecen a organizaciones regionales y 5 trabajan con redes internacionales. Algunas trabajan con organizaciones que operan a distintos niveles: local, nacional y regional.

### **Quiénes son las defensoras de los derechos humanos**

Sólo algo más de un tercio de las participantes habían interactuado directamente con la campaña internacional sobre defensoras de los derechos humanos. Sin embargo, del total de 90 participantes, 80 habían escuchado el término “defensoras de los derechos humanos” y 75 se identificaban a sí mismas como tales. Sólo 5 participantes afirmaron explícitamente que no se consideraban a sí mismas defensoras de los derechos humanos y el resto no respondió a la pregunta.

Aparte de haber oído el término “defensoras de derechos humanos” a lo largo de la campaña, muchas de las participantes lo conocieron durante varias actividades organizadas por miembros de la coalición como, por ejemplo, jornadas de formación de Forum Asia; apoyo del Foro de Asia y Oceanía sobre Mujeres, Derecho y Desarrollo (APWLD); participación en actividades de Front Line; y asociaciones con Amnistía Internacional.

La mayoría de las participantes se identifica con la definición de la campaña según la cual las defensoras de derechos humanos son mujeres que defienden los derechos humanos, y también otros activistas que defienden los derechos humanos de las mujeres. Alrededor de un tercio de las participantes no hacía esa distinción y consideraban que el término designaba a cualquier persona que trabaja por los derechos humanos en general.

De las 5 personas que no se consideraban defensoras de los derechos humanos, una de ellas desconocía el término; otra indicó que no se consideraba tal porque acaba de comenzar su activismo; un hombre afirmó que no se había comprometido con la defensa de los derechos humanos públicamente y la última indicó que trabaja sobre los derechos humanos en general, no específicamente sobre los derechos de las mujeres.

Como defensoras de los derechos humanos, las personas que participaron en la entrevista desempeñan profesiones y ocupaciones diferentes y trabajan en distintos temas y sectores:

- **Profesiones.** Algunas son profesionales del desarrollo; organizadoras comunitarias; economistas; abogadas; asistentes legales; líderes y personal de grupos de la sociedad civil; trabajadoras sociales; psicólogas y psicoterapeutas; enfermeras; docentes; formadoras; investigadoras y consultoras; especialistas en comunicación; estudiantes; activistas a tiempo completo o voluntarias.
- **Temas.** Algunas trabajan sobre violencia contra las mujeres; discriminación contra las mujeres en general; colectivo LGBT; derechos sobre las tierras; consolidación de la paz; motivos de preocupación medioambientales.
- **Sectores.** Varias trabajan con las mujeres campesinas, comunidades dalit, pueblos indígenas, grupos religiosos, migrantes, personas refugiadas, trabajadoras sexuales y comunidades de esclavos.

Las participantes que interactuaban con la campaña afirmaron que esta iniciativa ha influido en su trabajo de varias formas:

- Se habían comprometido más activamente en temas relacionados con las defensoras de derechos humanos.
- Ahora conocían mejor sus derechos y ello les animaba a participar más públicamente como defensoras en la comunidad debido a que el reconocimiento de su trabajo era mayor.
- La campaña ha contribuido a difundir llamamientos urgentes y otro tipo de información sobre las defensoras de los derechos humanos.
- Les ha hecho darse cuenta de su necesidad de protección y de cuidar de sí mismas.
- Les ha hecho pensar en formas alternativas de protección para las defensoras.
- Han podido conocer la situación de otras defensoras en distintos países y ello les ha dado la oportunidad de forjar un sentimiento de solidaridad entre ellas y de establecer una base de respaldo de defensoras de derechos humanos.
- La campaña les ha ayudado a ponerse en contacto con recursos, les ha facilitado el acceso al mecanismo del Relator Especial de la ONU y ha reforzado sus actividades de promoción de los derechos de las mujeres.
- La campaña ha informado las direcciones estratégicas de su trabajo y ha movido a muchas a pensar en formar redes u organizar actividades sobre defensoras de los derechos humanos en sus respectivos países.

Una participante dijo que la campaña no ha influido en su trabajo y otra indicó que no ha tenido demasiada influencia ya que la iniciativa acababa de comenzar su labor de defensa.

### **Identificación de violaciones y recursos**

Más de la mitad de las 90 participantes experimentaban violaciones como defensoras de los derechos humanos y sufrían, no una, sino múltiples violaciones. Las cinco formas más comunes de violaciones, en orden descendente, son:

1. Intimidación y acoso
2. Vigilancia y colocación en listas negras
3. Ataques e intimidación contra miembros de la familia

4. Difamación, injurias y denigración
5. Homicidio e intento de homicidio

Entre las que sufrían violaciones, casi todas afirmaron que eran víctimas de acoso o intimidación y 4 declararon que sufrían acoso sexual. Alrededor de 22 afirmaron que los gobiernos las vigilaban o les ponían en listas negras, 12 afirmaron haber sufrido un intento de asesinato o el homicidio de un familiar y 16 dijeron que sus familiares eran víctimas de ataques o intimidación.

Alrededor de 8 mujeres afirmaron experimentar violencia sexual como violación, agresión sexual y acoso sexual. Los dos hombres que participaron en la encuesta no habían sufrido ningún tipo de violación. La información disponible no es suficiente para hacer una comparación entre defensoras y defensores en relación con su vulnerabilidad frente a la violencia sexual.

Aunque las defensoras de los derechos humanos pertenecientes al tramo más bajo de ingresos –alrededor de 200 dólares estadounidenses al mes– parecen más vulnerables a las violaciones, éstas afectan a mujeres de todos los tramos de ingresos. Tampoco hay una correlación entre su vulnerabilidad frente a la violencia y su educación formal. Las defensoras de los derechos humanos sufrían violencia con independencia de su nivel de educación formal.

Examinando con mayor atención los resultados de la encuesta, parece que la vulnerabilidad de las defensoras de los derechos humanos ante las violaciones guarda una estrecha relación con los temas sobre los que trabajan. Las que trabajan en áreas de conflicto como el sur de Tailandia, Irak, Colombia o República Democrática del Congo están más expuestas a sufrir violaciones con independencia de la clase social, el género o la organización a la que pertenezcan. Las personas que trabajan protegiendo a los defensores de los derechos humanos, en especial a nivel local o nacional, son más vulnerables. En México y Nicaragua, no sólo las personas, también las organizaciones que se oponen a las restricciones impuestas por el gobierno con el apoyo de la Iglesia sobre los derechos sexuales y reproductivos, también han sido señaladas. Además, las defensoras y las organizaciones que se oponen a las políticas gubernamentales, incluidas las que trabajan con presos políticos, también son más vulnerables frente a la violencia.

Aparte de los contextos nacionales represivos, las comunidades ultraconservadoras también generan más violaciones. Aunque sólo una participante citó el “uso restrictivo del derecho consuetudinario y la religión” como una violación, numerosas defensoras de los derechos humanos citaron la discriminación contra la mujer como un obstáculo importante para llevar a cabo su activismo. Las participantes en la encuesta que pertenecían a grupos marginados como los dalit, lesbianas, gays, bisexuales o personas transgénero eran víctimas de violencia a consecuencia de la discriminación en razón de su identidad.

Las defensoras de los derechos humanos que trabajaban a nivel local o nacional sufrían más violaciones que las que trabajaban con organizaciones regionales o internacionales. La elevada incidencia de violaciones entre las participantes en la encuesta se explica en parte por el gran número de activistas que experimentaban violaciones en los ámbitos local y nacional.

Las defensoras de los derechos humanos se quejaban de que lo que hace todavía peores las violaciones es que algunas formas de abuso están “integradas en las medidas de seguridad ofrecidas por el Estado”, tales como el acoso y la vigilancia. En algunos casos, las violaciones prolongadas también han tenido efectos debilitantes sobre su salud. Las amenazas contra sus familiares, como la amenaza de llevarse a sus hijos, también son difíciles de soportar como el precio que han de pagar por su activismo.

Aunque muchas citaron al Estado como autor de las violaciones, muchas otras citaron a partidos políticos, unidades paramilitares, “policía religiosa”, familiares y otros actores no estatales como responsables de las violaciones.

## Reflexiones sobre los obstáculos y limitaciones

Aunque no todas las participantes experimentaban violaciones, casi todas afirmaron enfrentarse a limitaciones importantes en su trabajo. Citaron la falta de recursos, especialmente la falta de financiación para sus organizaciones y actividades, como un obstáculo principal. Como ya se ha dicho, más de un tercio no gana más de 1.000 dólares estadounidenses al mes. Varias mujeres que trabajaban en organizaciones con recursos insuficientes indicaron que para ayudar a las víctimas a veces tenían que gastar su propio dinero, a pesar del bajo sueldo. Algunas tenían que obtener ingresos adicionales de otro trabajo porque su retribución como activistas no es suficiente. En ese caso su jornada laboral se prolongaba como nunca.

La falta de financiación también se traduce en un personal inadecuado y en falta de tiempo para completar las tareas o alcanzar el equilibrio entre la vida personal y la vida profesional. Con independencia del número de hijos o de la dimensión de las responsabilidades personales en el hogar, la mayoría se quejaba de un exceso de trabajo. Muchas no toman vacaciones, sacrifican tiempo para la familia o no cuidan de sí mismas. Según dicen, simplemente no hay personal suficiente para hacer el trabajo, más aún en un entorno en el que las activistas trabajan bajo constante amenaza afirmaron. Muchas dijeron que no poseían la capacitación necesaria para realizar su trabajo, pero que tenían que arreglarse con lo que sabían ya que la asignación para fomento de la capacidad de acción del personal –como participación en cursos de formación o en conferencias– no se encontraba entre las prioridades de su organización.

Muchas también afirmaron desconocer las políticas y prácticas de los donantes. Varias mencionaron la gran cantidad de tiempo que dedicaban a elaborar propuestas de solicitud de financiación, además de su carga de trabajo habitual. Para muchas organizaciones locales y nacionales, el problema ha sido su falta de capacidad para anticipar los cambios en las prioridades de los donantes, en un contexto en el que éstos se están haciendo más selectivos a la hora de elegir sus socios y las áreas que financian. Además, en ocasiones los procedimientos de solicitud son engorrosos o burocráticos y cada vez más competitivos, de modo que muchas organizaciones locales se desaniman y no presentan la solicitud. Con un acceso limitado a las agencias proveedoras de financiación, no son capaces de romper el ciclo de recursos insuficientes para los derechos humanos de las mujeres.

Además, las respuestas evidencian que las participantes comparten una cultura en la que el activismo es un compromiso político y no un trabajo remunerado. Esa cultura explica la amplia disparidad en la valoración de las participantes del trabajo o de la retribución y prestaciones sociales reales. También refuerza un estado de insuficiente asignación de recursos a las ONG, en el que las organizaciones intentan satisfacer las expectativas crecientes de la comunidad con una financiación mínima, debido a que muchas defensoras de los derechos humanos continúan trabajando más por menos salario y pocas prestaciones sociales.

Aparte de los recursos limitados, las amenazas y la violencia a las que se enfrentan como defensoras de los derechos humanos que trabajan en contextos represivos, ya sean políticos o culturales, exacerban sus dificultades. Algunas de ellas, trabajando ya con fondos limitados, todavía tenían problemas para acceder a la financiación procedente del extranjero debido a las restricciones impuestas por sus gobiernos después de los ataques del 11 de septiembre. Según afirman en sus respuestas, estas condiciones significaban trabajar más con cada vez menos recursos. Las amenazas incesantes también crean una atmósfera negativa en el trabajo, donde muchas padecían una tensión creciente.

Para algunas, el miedo y la intranquilidad son una constante en sus vidas. Ellas mismas han restringido sus movimientos y limitado sus viajes. Algunas han evitado interactuar con sus hijos o familiares para protegerles y evitar que sufran daño. Recíprocamente, familiares y amigos también han evitado relacionarse con ellas temiendo por su seguridad. Algunas defensoras de derechos humanos se ven obligadas a vivir en el exilio, bien en otra parte del país o en el extranjero. El aislamiento y el miedo constante les han pasado una factura emocional tan elevada que una de las participantes respondió que “no se siente normal”.

La carga psicológica resultante de estas amenazas físicas puede ser excesiva para algunas defensoras de los derechos humanos, que expresaban su desesperación porque las medidas de seguridad proporcionadas por el Estado no son adecuadas ya que, en muchos casos, los agentes del Estado son los responsables de las violaciones o permanecen indiferentes ante ellas. En algunos países los gobiernos no tienen un control efectivo sobre los actores no estatales –como unidades paramilitares, bandas de delincuentes o grupos fundamentalistas– o son sus cómplices. Una vez más, algunas indicaron que no había recursos suficientes para protegerles de las poderosas fuerzas que les amenazan a ellas y a su trabajo.

Las participantes indicaron que la discriminación contra mujeres, lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero en la sociedad explica la falta de respeto a las defensoras de los derechos humanos. “Las mujeres son vistas como polvo en los ojos de los hombres”, afirmó una participante. Otra reflexionó sobre las “políticas de exclusión social y económica”, que estigmatizan a los grupos marginales como los dalit, las personas transgénero o las mujeres en general.

Un ambiente político represivo, una sociedad dominada por los hombres y la falta de protección legal son factores que alimentan una cultura de impunidad. La inaplicación de las leyes, los prejuicios del sistema legal, la corrupción del gobierno y la falta de control sobre los actores no estatales también crean una situación en la que los gobiernos no son capaces de proteger a sus propios ciudadanos. En un contexto en el que muchas activistas ni siquiera son conscientes de sus derechos, las defensoras de los derechos humanos se encuentran en un “estado de peligro permanente”, según afirmó una de las participantes en la encuesta.

### **Búsqueda de justicia y reparación**

La mayoría de las participantes que sufrían violaciones emprendían acciones a nivel local, nacional, regional e internacional. Sin embargo, algunas víctimas de acoso consideraban que era un abuso menor y que el proceso de recurso era desalentador, con lo que habían decidido no denunciar las violaciones ante las autoridades. Algunas también expresaron su escepticismo ante la idea de obtener justicia por parte del Estado y no intentaban buscar ninguna forma de reparación.

A nivel local, las defensoras de los derechos humanos llevaban un registro de los incidentes; presentaban denuncias ante las autoridades; organizaban grupos de apoyo; seguían organizando y aumentando la sensibilización en las comunidades; y daban a conocer las violaciones a los medios de comunicación. Además, a nivel nacional, organizaban protestas; participaban en campañas sobre defensoras de los derechos humanos y en la Campaña 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género; organizaban visitas de investigación; buscaban el apoyo de autoridades gubernamentales más comprensivas; denunciaban los casos ante las comisiones nacionales de derechos humanos y establecían contacto con grupos de la sociedad civil y otros movimientos.

Aparte de establecer contactos y buscar el apoyo de las organizaciones regionales, la mayoría de las participantes no utilizaba ningún organismo intergubernamental para obtener reparación a nivel regional. Sólo las participantes de Latinoamérica acudían, en algunos casos con éxito, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en busca de protección. Así, habían podido obtener “medidas cautelares” para su seguridad. Estas medidas, otorgadas por la Unidad de Defensores de los Derechos humanos de la Comisión, son una forma de protección mediante la cual las autoridades gubernamentales y los beneficiarios llegan a un compromiso en relación con el tipo de protección que necesitan los defensores que corren peligro.

A nivel internacional, las defensoras de los derechos humanos en situación de riesgo citaron el acceso al mecanismo de Relatores Especiales de la ONU, en especial la relatora especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos, como una forma efectiva de protección. También confiaban en la ayuda de organizaciones internacionales como Amnistía Internacional,

Front Line y el Urgent Action Fund. Según dijeron, la ayuda urgente que proporcionan estos grupos ha sido fundamental para garantizar su seguridad inmediata. La colaboración de diplomáticos y de agencias de la ONU a nivel nacional también ha facilitado protección en muchos casos.

Algunas participantes mencionaron resultados positivos cuando habían intentado buscar reparación ante instituciones estatales. Según dijeron, se habían llevado a cabo investigaciones; se dictaron medidas de protección; algunos autores fueron condenados; y, de alguna forma, las violaciones de que eran objeto disminuyeron. Sin embargo, la mayoría de las participantes consideraban frustrantes las respuestas por parte de su gobierno.

En muchos casos, las participantes afirmaron que agentes del Estado están implicados en las violaciones o que el gobierno no es capaz de hacer rendir cuentas a los autores. Algunas también dijeron que en los regímenes represivos el derecho a recurso legal está limitado o no existe. Por otro lado, el requisito de agotar las vías de recurso nacionales antes de buscar reparación ante organismos de la ONU hace que “la ONU quede demasiado lejos” para las defensoras. También lamentaban que la denuncia pública de las violaciones por parte de las organizaciones internacionales “neutraliza la situación, pero no aborda las causas del peligro” que se cierne sobre sus vidas.

### **Valoración del impacto del trabajo sobre uno mismo y sobre otros**

Trabajar como defensoras de los derechos humanos ha supuesto beneficios para las propias defensoras. Según dijeron, gracias al trabajo se sentían realizadas, mejoraba su autoestima, aumentaban sus conocimientos y capacidades y, sobre todo, se sentía empoderadas como líderes de pleno derecho.

Con su trabajo también se han ganado el respeto de sus familias y comunidades. Para algunas, sus relaciones con sus parejas e hijos habían mejorado con el tiempo, especialmente cuando sus familiares aprendieron a entender los retos a los que se enfrentaban en su lucha. Algunos familiares también se habían unido a ellas en su activismo.

Los movimientos también se han beneficiado de su trabajo, reforzando la capacidad de sus miembros de reclamar sus derechos y, en consecuencia, reduciendo la incidencia de las violaciones. Los movimientos también han crecido con un sentimiento más fuerte de solidaridad y afinidad, sobre todo después de haber superado peligros y obstáculos juntos y han sido una fuente de apoyo para las defensoras de los derechos humanos.

Sin embargo, en la parte negativa, su activismo les ha pasado factura en términos de salud emocional y mental y les ha puesto en peligro a ellas y a sus familias. Algunas admitían sentirse cansadas y a menudo tristes e incapaces de controlar sus emociones. Algunas han puesto fin a sus relaciones o sienten que han descuidado a sus hijos. La seguridad es una preocupación constante para ellas y sus familiares y, además, ellas son la causa de que sus comunidades y a sus familiares hayan tenido que adoptar medidas de seguridad para su propia protección. Algunas se sentían culpables porque su activismo hubiera supuesto tantas penalidades para sus familias.

Además de afirmar que el trabajo ha afectado a su bienestar emocional y psicológico, la mayoría de las participantes pensaban que les ha restado tiempo para la recreación, el descanso y el placer. Como ya se ha dicho, el activismo en favor de los derechos humanos de las mujeres dispone de unos recursos tan escasos y el nivel de impunidad es tan alto que las defensoras de los derechos humanos se han explotado a sí mismas en el proceso. Más de la mitad de ellas declararon que ha repercutido sobre su salud física y más de la mitad también afirmó que no se habían ocupado suficientemente de ellas mismas. Ello ha tenido un precio, especialmente para más de la cuarta parte de las participantes, mayores de 45 años y que llevan más de 10 años de activismo.

Para resistir, las defensoras de los derechos humanos extraen el apoyo fundamental de sus familias, amigos, colegas y miembros de la comunidad internacional de derechos humanos. Según afirman, saber que hay otras defensoras de derechos humanos como ellas les da coraje para continuar su labor. El aprendizaje de nuevas técnicas, tales como establecer medidas de protección y grupos de apoyo para ellas y sus familias, ha garantizado su seguridad física.

Algunas encuentran tiempo para hacerse un chequeo médico periódicamente o en general mantienen una actitud positiva ante la vida. Muchas se toman tiempo libre para descansar y disfrutar de unas vacaciones, practican ejercicio físico o realizan actividades como escribir poemas, escuchar música, ir al salón de belleza, ver una película, etc. Algunas participantes también mencionaron que su sensación de realización y su compromiso espiritual les había ayudado a mantenerse sanas mentalmente. A excepción del asesoramiento ofrecido en el lugar de trabajo o algunos mecanismos de seguridad establecidos en la oficina, la mayoría de estas estrategias para resistir no son institucionales, sino intentos individuales y a un bajo coste de cuidar de sí mismas.

## Recomendaciones

Se pidió a las participantes que reflexionasen sobre lo que creían que “debía cambiar” para mejorar su situación. De entre las recomendaciones que formularon, éstas son las cinco más importantes:

- **Incrementar y mantener los esfuerzos para poner fin a la impunidad.** Según dijeron, una cultura de impunidad donde el Estado es el autor de las violaciones, ignora las violaciones contra las defensoras de los derechos humanos o no hace rendir cuentas a los autores –especialmente a los poderosos actores no estatales– crea un entorno de “peligro permanente” para las defensoras de los derechos humanos. Para poner fin a la impunidad, también mencionaron la necesidad de abordar la corrupción del Estado, instituir reformas legales y hacer cumplir las obligaciones internacionales de los Estados en materia de derechos humanos.
- **Crear un entorno habilitador para las defensoras de los derechos humanos eliminando la discriminación en todas sus formas.** Las costumbres religiosas y las prácticas culturales restrictivas se han traducido en abusos contra las defensoras de los derechos humanos cuando su activismo transgredía las normas conservadoras de la sociedad. Las mujeres afirmaron que es necesario que se respete su identidad como lesbianas, gays, bisexuales, personas transgénero o minorías y se otorgue legitimidad a su trabajo como defensoras de los derechos humanos para poder acceder a la justicia y obtener reparación.
- **Abordar el bienestar y la seguridad de las activistas.** Muchas se quejaban del impacto físico y psicológico negativo de su activismo sobre sus vidas y familias. En opinión de otras, la cultura de la violencia, particularmente en las zonas de conflicto intensamente militarizadas donde trabajan, debe cambiar y se debe crear un entorno de paz esencial para su seguridad y bienestar.
- **Apoyar la asignación de más recursos para los derechos de las mujeres.** Esto incluye fondos suficientes para sostener organizaciones, contratar personal cualificado y adecuado, proporcionar prestaciones sociales e institucionalizar medidas para abordar el bienestar y la seguridad de las defensoras de los derechos humanos. Como dijo una de las participantes: “Los donantes deben comprender que la financiación con la que contamos actualmente no se acerca para nada a los recursos de los poderosos grupos de interés contra los que luchamos. No es que estemos pidiendo más, es que tenemos mucho menos de lo que necesitamos para poder realizar nuestro trabajo con eficacia”.
- **Continuar fomentando la capacidad de acción y la educación en derechos humanos.** Las participantes achacaban las violaciones también a su falta de conocimiento de sus derechos. Esto les hace vulnerables frente a las violaciones especialmente en un contexto en el que las comunidades no están organizadas para exigir que los autores rindan cuentas. Algunas sugerían maximizar el empleo de los

medios de comunicación, incluido el acceso a emisoras de radio, para educar al público y reforzar la protección para las defensoras de los derechos humanos en situación de riesgo.

## Conclusión

En vista de las recomendaciones anteriores, los resultados hablan de la pertinencia de mantener el enfoque de la coalición desde que se lanzó la campaña en 2005: reconocimiento de las defensoras de los derechos humanos, resistencia a la violencia perpetrada por el Estado, responsabilidad de los actores no estatales y reconocimiento y logro de todos los derechos humanos, incluidos los derechos sexuales, para todas las personas.

En su reunión celebrada en enero de 2008, la coalición identificó los siguientes objetivos estratégicos para el periodo 2009 – 2011:

- Construir y mantener una base de conocimiento sobre defensoras de derechos humanos a través de análisis, documentación, investigación, control y formación;
- Ejercer influencia sobre los marcos políticos e instituciones a todos los niveles para que presten un apoyo y protección adecuados a las defensoras de los derechos humanos;
- Desarrollar un mecanismo de respuesta a tiempo e intervenciones sistemáticas a favor de las defensoras de los derechos humanos;
- Garantizar la sostenibilidad de las defensoras de los derechos humanos como personas así como la de sus organizaciones y movimientos. (Véase *Minutes of the Consultative Meeting, 20 – 23 January 2008*, p.5)

Dentro del último objetivo estratégico, la coalición busca obtener el compromiso de los donantes para que respondan a las preocupaciones de las participantes en la encuesta en relación con la falta de recursos para los derechos humanos de las mujeres y la institucionalización de medidas para cuidar del bienestar de las activistas. Como sugieren las respuestas a esta encuesta, la coalición debe analizar también la tensión existente entre el activismo como compromiso político y la sostenibilidad de las activistas y sus movimientos. La cuestión no es sólo obtener más recursos, sino también examinar su asignación equitativa en función de una correcta valorización del trabajo que realizan las activistas frente a otras profesiones; entre las organizaciones del Norte y del Sur; y por generaciones en un contexto en el que las mujeres jóvenes están entrando a formar parte de los movimientos como una opción profesional y las activistas más mayores se están jubilando sin pensiones ni medios de subsistencia viables tras años de dedicación como activistas.

Las participantes en la encuesta citaron la utilidad de la campaña al difundir llamamientos urgentes y facilitar ayuda urgente a las defensoras en situación de riesgo. Como una red internacional de recursos para defensoras de derechos humanos, la coalición haría bien en consolidar esta función en el marco del tercer objetivo estratégico. Debe explorar la posibilidad de desarrollar un sistema de respuesta urgente sistemático y colectivo que añada valor, sin duplicar los sistemas bien desarrollados con los que ya cuentan algunos miembros de la coalición como Amnistía Internacional (AI), Front Line, Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), Organización Mundial contra la Tortura (OMCT) y Mujeres bajo Leyes Musulmanas (WLUML) para responder a estas necesidades.

Aparte de sus acciones para obtener reparación por la violencia perpetrada por el Estado, la coalición también comprende el deseo de las participantes de centrarse en otros recursos legales que abordarían la responsabilidad de distintos tipos de actores no estatales que violan con frecuencia creciente los derechos de las defensoras de los derechos humanos. En los próximos tres años, la coalición pretende investigar la responsabilidad de los poderosos actores no estatales armados en violaciones de derechos humanos contra mujeres y sus defensores, así como examinar los abusos contra las defensoras que se producen en el seno de las familias y comunidades. Las participantes también sugirieron que, al diseñar su agenda de investigación, la coalición debe examinar las insidiosas aunque sutiles violaciones de derechos humanos que se

manifiestan en la discriminación cotidiana que sufren las defensoras de los derechos humanos debido a “quién son” y a “lo que hacen”.

Es incuestionable que abordar la impunidad es fundamental para reducir las violaciones contra las defensoras de derechos humanos. Para abordar una tarea de tal envergadura, la coalición utiliza distintas estrategias que ya se han mencionado: acciones para conseguir la rendición de cuentas por parte del Estado y de otros actores; producción de materiales como [En defensa de las mujeres que defienden los derechos: Guía para defensoras de derechos humanos](#) para incrementar el conocimiento de las defensoras de los derechos humanos acerca de sus derechos y el remedio legal para las violaciones; planificación de actividades de promoción con los donantes para generar más recursos que permitan luchar con eficacia contra grupos de interés más poderosos, entre otras.

En una consulta organizada por el Servicio Internacional para los Derechos Humanos y la coalición en Bogotá, Colombia, en junio de 2008, los miembros también desarrollaron un marco para documentación centrado en el problema de la impunidad de las violaciones de derechos humanos contra las defensoras. Este marco se utilizará para elaborar un manual de documentación dirigido a organizaciones que defienden los derechos humanos y los derechos de las mujeres, entre otras. Posteriormente, la coalición piensa desarrollar módulos formativos e incrementar la capacidad de las defensoras de los derechos humanos para documentar la impunidad de las violaciones que sufren.

Definir las direcciones estratégicas de la coalición ha sido un proceso reiterativo. En enero de 2008, la coalición estudió el Informe del Estudio Consultivo sobre la Iniciativa Internacional sobre Defensoras de los Derechos Humanos (*Report of the Consultative Study on the International Women Human Rights Defenders Initiative*, 2008) elaborado por el Coordinador para reflexionar sobre su capacidad para llevar a cabo su trabajo. También debatió las cuestiones planteadas en el documento [Contextualizando la Campaña Internacional de Defensoras de Derechos Humanos](#) (Véase *Campaña Internacional sobre Mujeres Defensoras de los Derechos Humanos, Textos de base*, 2006) y, sobre esta base, formuló los objetivos estratégicos para el periodo 2009 – 2011. En su reunión celebrada en enero, la coalición decidió además realizar esta encuesta para elaborar su planificación estratégica de un modo más informado. Como ya se ha dicho, los resultados confirman la validez de los objetivos estratégicos de la coalición.

**– Mary Jane N. Real**